



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL

No. 240-2024-GM-MPSM.

Tarapoto, 30 de julio de 2024.

### EL DESPACHO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO.

#### VISTO:

El Memorando No. 449-2024-GM-MPSM de fecha 30 de julio de 2024, en el cual **DESIGNA** las funciones del **ECON. OSCAR RAMÓN PINEDA MORALES**, a partir del **01/08/2024** en el cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN** de esta Municipalidad Provincial de San Martín, en la condición de Contratado Administrativo de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo No. 1057.

#### CONSIDERANDO:

Que, por intermedio de la Resolución de Alcaldía No. 131-2023-A-MPSM, de fecha 06 de febrero de 2023, en su **ARTÍCULO PRIMERO: DELEGA** Facultades Administrativas de Gestión y de Resolución al **GERENTE MUNICIPAL** de esta Municipalidad Provincial de San Martín, que en el numeral 13) **Designa, encarga y da por concluida las designaciones y encargaturas** del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Martín, previo informe de cumplimiento de perfil de puestos, **PRECISANDO** que la delegación de facultades a que se refiere la presente Resolución comprende las atribuciones de pronunciarse y/o resolver, sin eximir de la obligación de cumplir con los supuestos, requisitos y procedimientos legales establecidos para cada caso en concreto;

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305, Ley de Reforma Constitución, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972;

Que, la Ley No. 28175 – Ley Marco del Empleo Público, establece en su artículo 4°, la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al Empleado de Confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, con Memorando No. 449-2024-GM-MPSM de fecha 30/07/2024 **AUTORIZA** proyectar la Resolución Gerencial, **DESIGNANDO** a partir del **01/08/2024**, al **ECON. OSCAR RAMÓN PINEDA MORALES**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN**, de esta Municipalidad Provincial de San Martín, en la condición de Contratado Administrativo de Servicios, sujeto al Decreto Legislativo No. 1057;

Con las atribuciones que confiere la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972, Decreto Legislativo No. 1057 y la Resolución de Alcaldía No. 131-2023-A-MPSM y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y de la Oficina de Personal.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **DESIGNAR**, a partir del **01/08/2024** al **ECON. OSCAR RAMÓN PINEDA MORALES** en el cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN**, de esta Municipalidad Provincial de San Martín, en la condición de Contratado Administrativo de Servicios, sujeto al Decreto Legislativo No. 1057.



*"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

## RESOLUCIÓN GERENCIAL

No. 240-2024-GM-MPSM.

Tarapoto, 30 de julio de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Encargar a la Unidad Funcional de la Oficina de Personal el cumplimiento de la presente Resolución de acuerdo a los lineamientos del Decreto Legislativo No. 1057 y su Reglamento.

**ARTÍCULO TERCERO.** – Notificar la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y al interesado para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO.** – Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín- Tarapoto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



WART/GM.  
CCR/OP.  
Hada.



C.c.  
GM.  
SG.  
OP.  
Archivo.

